

ROSARIO, 1 8 OCT 2011

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno FERRARI, MARURO RODRIGO, legajo N° 08-22426 de la especialidad Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó simultáneamente las asignaturas Tecnología de Fabricación y Metalografía y Tratamientos Térmicos en el ciclo lectivo 2001, no respetando la correlatividad que existe entre las mismas.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referendum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado para el alumno FERRARI, MAURO RODRIGO, legajo N° 08-22426, de la especialidad Ingeniería Mecánica, quien cursó simultáneamente las asignaturas Tecnología de Fabricación y Metalografía y Tratamientos Térmicos en el ciclo lectivo 2001, no respetando la correlatividad que existe entre las mismas.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N

N° 678

UTN FAC. REG. ROS.
<i>[Signature]</i>

[Signature]

Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano

[Signature]
Dra. Sonia J. Benz
Secretaria Académica